M15.P01.S01-F03 Convocatoria para vinculación de talento humano	
M15 Gestión de Talento Humano	
P01 Gestión de la vinculación del talento humano	
S02 Reclutamiento, pre-selección, selección, contratación e inducción	
Versión: 3.0	Página:1 de 1

CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Cuenca, 14/10/2024

Número de Vacantes	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Localidad	Ciudad	Requerimientos	
								Instrucción Formal	Experiencia
1	**ESPECIALISTA TEC 3/SUPERVISOR DE OPERACIÓN** **CSR-SPR-10-03**	**PERMANENTE**	Programar, ejecutar y supervisar las actividades de operación de las unidades de generación, subestación, y sus servicios auxiliares así como también coordinar la ejecución de los trabajos con las áreas de mantenimiento y Centro Nacional de Control de Energía CENACE	$ 2,348.87	UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUR	Centrales de Generación Sopladora	Campamentos	Tercer nivel de Grado: Licenciatura y títulos profesionales. Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electromecánica; o carreras afines en función de la formación	ALTERNATIVA 1: 3 años en cargos similares ALTERNATIVA 2: 4 años en cargos de Asistentes relacionadas con el área.

Los aspirantes que cumplan los requisitos para este proceso de selección, deberán registrar su hoja de vida **DESDE EL 14 DE OCTUBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2024 hasta las 12h00** en el link Bolsa de Empleo que se encuentra disponible en la página www.celec.gob.ec/celecsur, colocando el código del proceso **CSR-SPR-10-03** e incluyendo los documentos actualizados en el mismo link en archivo PDF:

Formación:

Certificado del Senescyt.

Experiencia:

Si su experiencia se justifica mediante certificados laborales bajo relación de dependencia adjuntar:

Certificados Laborales y el Mecanizado del IESS Resumido (Tiempo de servicio por Empleador).

Si su experiencia corresponde a trabajos por asesoría, consultoría o servicios profesionales adjuntar:

Contratos por servicios profesionales y facturas para verificar el cumplimiento del contrato

En caso de existir acciones afirmativas, adjunte los documentos que avalen las mismas.

Se considerarán únicamente las postulaciones con el código del proceso requerido y que apliquen dentro de este periodo de tiempo.

Todos los documentos solicitados deben presentarse de manera obligatoria dentro de este plazo. Después de esta fecha, no se receptará ningún documento.